

## Valdefuentes y la familia Pardo

### APUNTES

Valdefuentes, lugar con un hospital, situado entre Galarde, Villafranca Montes de Oca y Zaldúendo, en la provincia de Burgos, tuvo su importancia en la Edad Media, quedando reducido, hace un siglo, a una granja administrada por un colono y su iglesia regentada por un sacerdote.

Su favorable posición en un valle próximo a Villafranca y al camino de Santiago, dió lugar al establecimiento de un hospital, cuyas ruinas aun existen. Debíó establecerse a mediados del siglo XII. Un documento de 1165 alude ya a él. Alfonso VIII, en efecto, hace donación de «heredamientos que tenía en el lugar de Colina al hospital de Valdefuentes, y que el dueño, que fuere del hospital, lo sea de título de Colina» (1). Argáiz (2), dice también, que antes de 1169 los nobles Alvaro Zúñiga y Vela Alvarez fundaron allí un Priorato del Cister con religiosos procedentes de Veruela. En dicho año y con fecha de 28 de Setiembre, Alfonso VIII, estando en Tudela, concedía a dicho Priorato una granja en Sajazarra, ribera del rio Oca, obispado de Burgos, para trasladar allí la Comunidad, con asentimiento del obispo D. Pedro, enajenando Valdefuentes al magnate Fernando Pardo, de quien hablan documentos posteriores (3). Este noble, en efecto, aparece como testigo en documentos desde 1147 y figura ya como dueño del pueblo y titular del hospital de Valdefuentes en 1170, en el cual año Alfonso VIII le da «tanta heredad al rededor del lugar de Valdefuentes, cuanta pudiere labrar con dos pares de bueyes» (4).

En 28 de abril de 1173, de nuevo el Rey acrecienta la hacienda del magnate y la del hospital con heredades pertenecientes al patri-

(1) Rodríguez (Amancio); «El Real Monasterio de las Huelgas», T. I, p. 179, Libro Tumbo del Hospital del Rey, fol. 561.

(2) «Soledad laureada», T. II, p. 354.

(3) Rodríguez, ob. cit., p. 180. Tumbo, f. 562. Serrano (Luc.): «El Obispado de Burgos», T. III, págs. 188, 225, 255. «Cartulario de Arlanza», p. 210.

(4) Rodríguez, ob. cit., p. 180 y 494. Escríuira, 107. Tumbo fols. 561-563.

monjo real en la granja de Rivayaz y en el lugar de Moncalvillo (5).

Con estas donaciones aumentó la importancia de Valdefuentes, tanto, que en 7 de junio de 1187, Alfonso VIII, a ruego de Fernando Pardo, como señor dió fuero llamado del ohmicidio al lugar (6).

Don Fernando aún vivía en 1196 en que el Rey nombra como sucesor, a su fallecimiento, a su hijo Pedro Pardo y a su mujer Teresa Díaz, confirmándoles en la posesión de cuantos derechos gozaba su padre.

Tal es el contenido del documento, que hoy se publica, y que consideramos inédito, aunque Suárez de Alarcón (7), lo extractó en la escritura 55 de su obra, pero con la fecha errada y lista arbitraria de confirmantes.

Pedro Pardo debió morir antes de 1218 en el cual año su hijo Fernando obtuvo de Fernando III franquicia de portazgo para los ganados del pueblo y hospital de Valdefuentes (8).

Desde esta fecha escasean las noticias sobre este lugar: sólo en 1329 Alfonso XI le concedió varias exenciones y libertades, pero obligando a sus vecinos a pagar dos yantares anuales al Hospital del Rey de Burgos, a quien parece fué sometido en 23 de Setiembre de 1318 (9).

Un sucesor de Fernando Pardo, quizá hijo, llamado Pedro, fué uno de los 33 caballeros, que poblaron Alcázar de Baeza, a los cuales nombra Alfonso XI en un privilegio a su favor, fecha 27 de Septiembre de 1269 (10).

(5) Rodríguez, ob. cit. p. 88. Según se anota en los fols. 561 y 572 del mismo Tombo, Alfonso VIII, estando en Burgos el 26 de febrero de 1173 donó también al Hospital de Valdefuentes y a su patrono Fernando la villa de Moncalvillo, con sus huertos, tierras, prados y molinos. En esta misma villa tenía también el Hospital un monte, ya que en 25 de Nov. de 1339, Alfonso XI prohibía a los vecinos de los lugares próximos cortar leñas. «Tombo», cit., f. 372.

(6) Publicanle Llorente; «Noticias históricas de las Provincias Vascongadas», T. IV, p. 303. — Rodríguez, ob. cit., T. I, p. 495, pero con la fecha equivocada. — «Colección de fueros...», p. 267, menciona también la confirmación de Alfonso X en 1254.

(7) «Relaciones genealógicas...», Escritura 55, p. 152.

(8) Rodríguez, ob. cit., p. 180. — «Tombo», f. 562. Según Serrano, ob. cit. tomo III, p. 346, este noble, firma como testigo en la donación, que Diego González y su mujer Eivira hacen al Obispo de Burgos el 18 de Julio de 1200.

(9) Rodríguez, ob. cit., p. 180.

(10) Ximena Jurado: «Anales Eclesiásticos de Jaén», p. 124. — Madrid, 1640.

APENDICE

**Privilegio rodado de Alfonso VIII haciendo merced a Pedre Pardo y a su mujer Teresa Díaz, de la villa y Hospital de Valdefuentes con sus vasallos, términos, heredades y demás pertenencias que obtengan, para toda su vida, después del fallecimiento de Fernando Pardo, su padre.**

(Burgos, 7 de Enero, 1196).

«Christus—Alfa et Omega. Presentibus et futuris notum sit ac manifestum quod ego *Aldefonsus Dei Gracia Rex* Castelle et Toleti, una cum uxore mea *Alienor*, regina et cum filio meo *Ferrando*, facio certam donationis et concessionis vobis *Petro Pardo* et uxori vestre *Taresie Díaz*, diebus vestris volituram. *Dono* itaque vobis et concedo ut post obitum *Ferrandi Pardi*, teneatis de manu mea et possideatis omnibus diebus vite vestre *Vallem de fontibus*, cum *collaciis*, *solaribus*, *hereditatibus*, *pratis*, *pascuis*, *aquis*, *nemoribus* et cum omnibus *directuris*, *terminis* et *pertinentiis* suis, *libere* et *quiete*.

Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuerere presumpserit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat et cum *Juda Domini* traditore *infernales* penas sustineat, et *Jusuper* regie partí *M. aureos* in *coto* persolvat, et *dampnum* quod vobis intulerit *dupplicatum* restituat.

Facta carta apud *Burgis*, Era *M.<sup>a</sup>CC.<sup>a</sup>XXXIII.<sup>a</sup>VII.<sup>a</sup>* *Idus* *januarii* (11).

Et ego rex *A(ldefonsus)* regnans in *Castella* et *Toleto*, hanc cartam quam fieri jussi manu propria *roboro* et *confirmo*.

*Martinus* *Toletane* *ecclesie* *archiepiscopus* et *Hyspaniarum* *primas* *confirmit*.

1.<sup>a</sup> Col.<sup>a</sup> *Martinus Burgensis* *episcopus*, cf.

*Ardericus Palentinus* (12) cf.

*Martinus Oxomensis*, cf.

*Rodericus Segontinus*, cf.

*Gundissalvus Secobiensis* *electus*, cf.

*Johannes Conchensis*, cf.

(11) *Suárez de Alarcon*, ob. cit., anticipa la fecha a 1194.

(12) *Rodericus le llama Suárez*, ob. cit., que lo era de *Sigüenza*. *Arderico*, después de ser *arcediano* de *Burgos*, hacia 1175; fué *obispo* de *Sigüenza* y luego de *Palencia*. Tuvo un hermano llamado *Lanfranco*, que murió en *Burgos* en 24 de *abril* (quizás de 1252), *Serrano*: «*Cartulario de Arlanza*» p. 226, y de *Covarrubias*, p. 62.

Briccius Placentinus, cf.

Comes Petrus, cf.

Comes Ferrandus, cf.

Centro: + *Signum Aldʒonsi Regis Castelle.*

Petrus Garcie de Lerma (3) majordomus curje Regis, cf.—Didacus Lupi de Faro (14) alferiz regis, cf.

2.<sup>a</sup> Co.<sup>a</sup> Gonzalvus Roderici, cf.

Egidius Gomez, cf.

Gonzalvus Nuñez, cf.

Alvarus Nunii, cf.

Guterrius Ferrandi, cf.

Garsias Ortiz, cf.

Alfonsus Tellj, cf.

Guillelmus Gonzalvez, cf.

Rodericus Petri merinus regis, cf.

Didaco Garsie existente cancellarijs Magister Mica domini Regis notarijs *scripsit*».

(Archivo Zabálburu. M-I-3. Orig, en perg.<sup>2</sup> De 33 por 0,34 cms. Sello de plomo pendiente de hilos de seda amarilla).

FR. ALFONSO ANDRES, O. S. B.

(13 y 14) En vez de estos personajes, Suárez, ob. cit., menciona a Rudericus Guterrii y Gómez García de Roda.